

Ushuaia, 21 de febrero de 2018.-

HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE  
PRESIDENTE  
SR. JUAN CARLOS PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.


Por medio de la presente, me dirijo a Ud., para informarle que en fecha 25/10/10, se me otorgó un terreno individualizado Macizo DD, Parcela 26 , del VALLE DE ANDORRA, el cual se encuentra preadjudicado a mi persona, pero por un otorgamiento que se me hizo anteriormente del terreno Sección H, Macizo 37 , Parcela 4 , del Barrio MALVINAS ARGENTINAS, me impide continuar con la adjudicación del antes mencionado.

Al respecto quiero destacar que el mencionado terreno del Barrio MALVINAS ARGENTINAS, quede desafectado del mismo en el año 2000, y siendo adjudicado a otra persona , por lo cual ya no se encuentra a mi nombre, ya que en su momento no contaba con ingresos suficientes, para poder edificar.

Por todo lo expuesto, solicito a Ud. la excepción para continuar con la adjudicación del terreno Macizo DD, Parcela 26 del VALLE DE ANDORRA, ya que no poseo una vivienda.-

Saludo a Ud, muy atentamente.-

MAGISTERIO DE USHUAIA	
ASUNTOS PENDING	
Fecha:	21/02/18 Hs. 13:28
Numero:	45 Fojas: 1
Expte. N°	
Carrito:	
Recibido:	

  
Juan Pablo BUSTAMANTE  
D.N.I. 22.353.754

2901 15543187